



Resolución de Superintendencia

N° 356 -2018-SUCAMEC

Lima, 28 MAR 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1127, se creó la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía administrativa, funcional y económica en sus funciones;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 310-2018-SUCAMEC, de fecha 16 de marzo de 2018, se conformó la Comisión Especial de Cautela de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, integrada entre otros miembros por el señor Fredy Guido Aragón Valdez, en ese entonces, Gerente de la Gerencia de Políticas de la Sucamec;

Que, mediante Resolución de Superintendencia N° 335-2018-SUCAMEC, de fecha 20 de marzo de 2018, se dio por concluida la designación del señor Fredy Guido Aragón Valdez, en el cargo público de confianza de Gerente de la Gerencia de Políticas de la Sucamec;

Que, ante la situación descrita corresponde reconformar la Comisión Especial de Cautela, a fin de que prosigan con las funciones establecidas en la Directiva N° 012-2015-CG-PROCAL, denominada "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, por lo tanto, dejar sin efecto la Resolución de Superintendencia N° 335-2018-SUCAMEC, de fecha 20 de marzo de 2018;

Con el visado del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y del Gerente General;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, de la Directiva N° 012-2015-CG-PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG, y contando con las facultades conferidas en el Decreto Legislativo N° 1127, que crea la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, y el Decreto Supremo N° 004-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil, modificado por Decreto Supremo N° 017-2013-IN;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconformar la Comisión Especial de Cautela de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC, quedando integrada de la siguiente manera:

N°	Titulares	Cargo	Suplentes
1	José Rosalío Torrejón Rubio Jefe del Órgano de Control Institucional	Presidente	Luis Gonzales Flores Supervisor del Órgano de Control Institucional
2	Carlos Alberto Verástegui Pérez Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro	Guiselle Olga Marciani Burgos Gerente de Servicios de Seguridad Privada
3	Luis Armando Maril Del Aguila Gerente de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil	Miembro	César Antonio Legrand Munte Gerente de Control y Fiscalización

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución de Superintendencia N° 310-2018-SUCAMEC, de fecha 16 de marzo de 2018, que conformó la Comisión Especial de Cautela de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC.



J. DULANTO



VºBº
E Paz



VºBº
C Verástegui

Artículo 3°.- La reconfirmada Comisión Especial de Cautela deberá cumplir las funciones establecidas en el numeral 6.5 de la Directiva N° 012-2015-CG-PROCAL "Gestión de Sociedades de Auditoría", aprobada por Resolución de Contraloría N° 314-2015-CG.

Artículo 4°.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil – SUCAMEC (www.sucamec.gob.pe).

Artículo 5°.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión Especial de Cautela, a la Oficina General de Administración, y a la Sociedad de Auditoría Chávez Aguilar & Asociados Sociedad Civil, para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

.....
JUAN ALBERTO DULANTO ARIAS

Superintendente Nacional
Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad,
Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil - SUCAMEC



V°B°
C. Verástegui



V°B°
E. Paz